

Santiago de Cali, Enero 19 de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES- PATENTES DE INVENCION

Referencia : 13-170451

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-170451- -00003-0000

Fecha: 2015-01-19 14:45:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

La presente comunicación tiene el propósito de poner de manifiesto que, desde el momento en que presenté el capítulo descriptivo de la Solicitud de Patente de Invención de un sistema de propulsión aeroespacial que he llamado NUEVA PROPULSIÓN MAGNÉTICA (NPM) del cual soy inventor- 170451 del 18 de Julio de 2013, publicado en la Gaceta Electrónica de la Propiedad Industrial No 700 del 21 de Julio de 2014, Solicitud de Examen de Patentabilidad 31 de Julio de 2014-, siempre he tenido en cuenta el problema de orden público y de seguridad que afecta a Colombia; esto me motivó a enviarles un comunicado radicado el 10 de Septiembre de 2014. Dentro del capítulo descriptivo de la solicitud de patente en cuestión, utilizo un término que es un adjetivo: ENFOCADOTES, el cual saqué de un artículo de la Internet que hacía referencia al enfoque que efectuaba un imán de forma anular sobre un haz de iones en un motor de propulsión iónica, el término hace referencia efectivamente a imanes enfocadores; ciertamente nunca supe si era una errata, pero sí manifiesto que lo usé para mi causa.

Este término lo retomo en el capítulo descriptivo de una Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad que presenté ante la SIC el 30 de Octubre de 2014, con el título de NUEVA PROPULSIÓN MAGNÉTICA PRODUCIDA POR LA SUMA DE ANILLOS POLIGONALES CON ELECTRONES (14-240407). Allí explícito la equivalencia de los términos ENFOCADORES y ENFOCADOTES y dejo en claro que el término ENFOCADOTES ayudaría a diferenciar el tipo de enfoque que se usa allí, del tipo de enfoque magnético que se usa en otro tipo de máquinas. Esta sinonimia de términos la pongo también de manifiesto en el apartado descriptivo de la Solicitud de Patente NPM en la descripción de la Figura No 5. La razón por la que no fui muy explícito en la equivalencia de los citados términos, en el capítulo descriptivo de la citada Solicitud de Patente de Invención NPM, fue el ya citado motivo de seguridad nacional que he invocado; me pareció que unido a otras características del sistema de propulsión descripto, harían al menos un poco menos accesible el texto a cualquiera que no sea un especialista o conocedor de la materia de que se trata. Dado que las normas de la CAN exigen la plena publicación de los textos de las solicitudes de patentes, ahora me ha parecido más conveniente para mi causa, poner de manifiesto estas consideraciones a ustedes, con el fin de aclarar cualquier duda que se pudiera generar al respecto.

Agradeciendo la atención prestada. ATTE:

OSCAR MARINO GÓMEZ JIMENEZ

CC: 16'760.718 de Cali

E-mail : ominao_535@yahoo.com